

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

12939 Orden AAA/2207/2012, de 27 de septiembre, por la que se conceden las subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural, convocadas por Orden AAA/959/2012, de 24 de abril.

Por Orden APA/1899/2006, de 6 de junio, se establecen la bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de mujeres en el medio rural, posteriormente modificada por la Orden APA/1028/2007, de 11 de abril.

Mediante Orden AAA/959/2012, de 24 de abril, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hace pública su convocatoria para el ejercicio 2012.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que atribuye al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente las competencias para la concesión de subvenciones y al amparo de lo previsto en Orden AAA/838/2012, de 20 de abril, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, modificada por Orden AAA/1402/2012, de 19 de junio, este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Conceder subvención a las entidades que figuran en el anexo I y desestimar las solicitudes que figuran en anexo II.

El importe total de las subvenciones concedidas asciende a cuatrocientos cincuenta y siete mil euros (457.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 23.18.414B.485.00 del ejercicio económico 2012.

Segundo.

La instrucción del procedimiento ha sido realizada de conformidad con lo previsto en las citadas órdenes, en concordancia con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las demás disposiciones legales aplicables, figurando en el expediente el Informe de la Comisión de Valoración sobre las solicitudes presentadas y el Informe del Órgano Instructor, según lo dispuesto en el artículo 24 de referida Ley, habiéndose respectado los oportunos trámites de audiencia a los interesados, legalmente preceptivos en el citado procedimiento.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra ella recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional o, con carácter previo y potestativo, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación recurso de reposición en el plazo de un mes. No podrán simultanearse ambas vías de recurso.

Madrid, 27 de septiembre de 2012.–El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril, modificada por Orden AAA/1402/2012, de 19 de junio), la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

ANEXO I

Entidades que cumplen requisitos según el artículo 2 de la orden APA/1899/2006, proyectos presentados, base subvencionable y subvención concedida

Entidad	CIF	Proyectos	Base subvencionable	Subvención concedida
Confederación CERES.	G-81715393	1. Mujeres saludables para nosotras y los mercados.	40.200,00	34.969,54
		2. Asesoría para la diversificación de explotaciones agrarias: agroturismo innovador.	29.729,25	22.965,06
		3. Alimentos transformados por mujeres: somos tu despensa.	14.500,00	11.772,50
Suma.....			84.429,25	69.707,10
FADEMUR.	G-84095389	1. Asistencia a la Jornada Conmemorativa del "Día Internacional de las Mujeres Rurales".	46.378,04	35.825,83
		2. Seminarios de sensibilización "Revalorización de productos y producciones agrarias tradicionales".	83.279,07	67.613,98
Suma.....			129.657,11	103.439,81
FÉMUR.	V-40122426	1. Promoción de mujeres del medio rural.	61.701,70	49.614,99
		2. Feria Internacional de la Mujer Rural PROBATURA.	46.000,00	36.604,93
		3. Asistencia a foros.	6.600,00	5.277,33
Suma.....			114.301,70	91.497,25
AMFAR.	V-82616582	1. Rural Promueve – Proyecto de Promoción de empleo para las mujeres del ámbito rural.	110.000,00	87.951,69
		2. Proyecto para la promoción de la mujer rural en Cataluña.	25.300,00	20.215,87
		3. Ingredientes para un mundo rural saludable.	19.200,00	15.333,68
		4. Estudio para la identificación de oportunidades de negocio para las mujeres en el ámbito rural.	17.000,70	13.598,76
Suma.....			171.500,70	137.100,00
AFAMMER.	G-28766202	1. Ciclo de jornadas informativas y de asesoramiento "Fomentar e impulsar la creación de empresas innovadoras en las mujeres rurales".	39.460,00	30.480,91
		2. Encuentro Nacional "Intercambio de experiencias sobre la situación de las mujeres rurales y la titularidad compartida".	13.759,20	11.007,00
		3. Asistencia a foros nacionales e internacionales.	1.644,75	1.270,53
Suma.....			54.863,95	42.758,44
La Unión de Mujeres Agricultoras y Ganaderas.	G-85941003	1. II Encuentro: "Mujer y oportunidades de empleo en el medio rural".	16.240,00	12.497,40
Suma.....			16.240,00	12.497,40
Total			570.992,71	457.000,00

ANEXO II

1. Entidades que no reúnen requisitos para obtención de subvención

Entidad	CIF	Motivo
Federación de Asociaciones Cristianas de Andalucía (F.A.C.C.A.).	G-23426455	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.
Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "María de Guía".	G-14480644	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal y no es una entidad de mujeres del medio rural.
UNCEAR - Unión de Centros de Acción Rural.	G-78084258	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.
OMEGA- Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa.	G-79331427	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.
CBMUCHO (+) QUE CINE.	G-84904515	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.
OPP - Organización de Productores Piscicultores.	G-78836335	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.
Asociación de Amas de Casa "Carruca".	G-41561838	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal y no es una entidad de mujeres del medio rural.
Fundación Andaluza "Invenio".	G-72137037	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal y no es una entidad de mujeres del medio rural.
Centro de Orientación Social y Promoción Personal "COSOP".	G-81156796	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.
COCEMFE- Confederación Española de Personas con discapacidad Física y Orgánica.	G-28681955	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.
Asociación de Mujeres "La Blanca".	G-41632571	No cumple el artículo 2 de la Orden APA 1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal.
Fundación Nuestra Señora "Bien Aparecida".	G-39543624	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal y no es una entidad de mujeres del medio rural.
Asociación Profesional de "Auditorías de Género".	G-72151624	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.
Asociación de Mujeres para el Desarrollo Rural de Soto del Barco.	G-74325374	No cumple el artículo 2 de la Orden APA 1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal.
Asociación Socio-Cultural IRIS.	G-35503945	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal y no es una entidad de mujeres del medio rural.
Federación Provincial de Mujeres Rurales de Cáceres.	G-10297844	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal.
Asociaciones de Mujeres Norte de Extremadura.	G-10208205	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal.
Asociación de Mujeres de Mollina.	G-29782679	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal.
Asociación de Empresarias Iliturgitanas.	G-23445901	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal y no es una entidad de mujeres del medio rural.
Asociación de Mujeres de Valencia de Mombuey.	G-06155634	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal.
Federación de Asociaciones de Mujeres Alto Guadalquivir.	G-14903355	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal y no es una entidad de mujeres del medio rural.
Asociación Cultural La Venera de las Limpias.	G-39558622	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal y no es una entidad de mujeres del medio rural.
Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres.	G-14459366	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.

Entidad	CIF	Motivo
Prieto Agroalimentarias, S.L.	B-45776028	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.
Fundación Isonomia.	G-12576112	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.
Asociación Proyecto Empleo Castilla La Mancha.	G-13531991	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.
Fundación Horizontes 2010.	G-83709733	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.
Asociación de Forestales de España – PROFOR.	G-61642328	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.
MELISS familias & Mundo Rural.	G-37516747 (provisional)	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
Fundació Catalana de Cooperació.	G-25223066	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal y no es una entidad de mujeres del medio rural.
Unión Escuelas Familiares Agrarias.	G-28547529	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.
Asociación de Mujeres Virgen del Moral.	G-39318860	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal.
Asociación por el Desarrollo del Sur de Extremadura – ADESUREX.	G-06600522	No presentan en forma la documentación necesaria, según se dispone en las Bases Reguladoras y en el Apartado cuarto de la Orden de 24 de abril de 2012 de la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de la mujer rural.
Asociación de Mujeres Empresarias de Sierra Mágina "Red AESMA".	G-23388101	No cumple el artículo 2 de la Orden APA 1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal.
Asociación de Mujeres Empresarias de Sierra de Segura "Red AES".	G-23490048	No cumple el artículo 2 de la Orden APA 1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal y no es una asociación de mujeres del medio rural.
Unión de Asociaciones de Mujeres Empresarias y Profesionales de la Provincia de Jaén.	G-23524994	No cumple el artículo 2 de la Orden APA 1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal y no es una asociación de mujeres del medio rural.
Asociación de Mujeres Ceres de Córdoba.	B-14618847	No cumple el artículo 2 de la Orden APA 1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal.
Asociación IDEM.	G-39443700	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.
Federación de Mujeres Sordas "ARAMUS".	G-18469528	No cumple el artículo 2 de la Orden APA 1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal y no es una asociación de mujeres del medio rural.
Fundación -Vértice Emprende-.	G-82411828	No cumple el artículo 2 de la Orden APA/1899, de 6 de junio, ya que no es una entidad de mujeres del medio rural.
Federación de Asociaciones de Mujeres del Pueblo.	G-06401319	No cumple el artículo 2 de la Orden APA 1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal.
Asociación Cultural "Proyecto Diógenes".	G-37512100	No cumple el artículo 2 de la Orden APA 1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal y no es una asociación de mujeres del medio rural.
Asociación de Mujeres -AMARCA-.	G-38393740	No presentan la solicitud dentro del plazo previsto en el apartado Tercero de la Orden de 24 de abril de 2012 de convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de la mujer rural.
Asociación de Mujeres Empresarias -ADEME-.	G-09387564	No cumple el artículo 2 de la Orden APA 1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal y no es una asociación de mujeres del medio rural.
Fundación Privada -MON RURAL-.	G-25586066	No cumple el artículo 2 de la Orden APA 1899, de 6 de junio, ya que su ámbito no es estatal y no es una asociación de mujeres del medio rural.

2. Entidades que cumplen requisitos según el artículo 2 de la orden APA/1899/2006, pero con proyectos desestimados

Entidad	Proyecto	Importe (euros)	Causa desestimación
Sol Rural.	Información y formación en habilidades sociales para la iniciativa empresarial. Titularidad compartida y soberanía alimentaria.	14.700,00	El proyecto no alcanza la puntuación mínima establecida en el art. 5.2 de las Bases Reguladoras.
Confederación CERES.	Asistencia a Congresos.	14.000,00	El proyecto no alcanza la puntuación mínima establecida en el art. 5.2 de las Bases Reguladoras.
FADEMUR.	Taller sobre titularidad compartida.	16.000,00	El proyecto no alcanza la puntuación mínima establecida en el art. 5.2 de las Bases Reguladoras.
	Guía de Derechos de Agricultoras y Ganaderas: Ley 35/2011 sobre titularidad compartida.	48.319,17	El proyecto no alcanza la puntuación mínima establecida en el art. 5.2 de las Bases Reguladoras.
	Campaña de información sobre la Ley 35/2011 sobre titularidad compartida.	70.222,42	El proyecto no alcanza la puntuación mínima establecida en el art. 5.2 de las Bases Reguladoras.
	Comunidad virtual de práctica para el emprendimiento femenino en el medio rural: Comunidad Hortá.	22.612,69	El proyecto no alcanza la puntuación mínima establecida en el art. 5.2 de las Bases Reguladoras.
AMFAR.	CESMU – Centro de Estudios y Documentación de la Mujer Rural Española.	35.200,00	El proyecto no alcanza la puntuación mínima establecida en el art. 5.2 de las Bases Reguladoras.
AFAMMER.	EMFEPROCA "Emprendimiento femenino bajo nuevas fórmulas de comercialización de los productos cárnico de alta calidad".	78.156,00	El proyecto no alcanza la puntuación mínima establecida en el art. 5.2 de las Bases Reguladoras.
	Plan Mujeres Rurales en red de AFAMMER.	59.920,00	El proyecto no alcanza la puntuación mínima establecida en el art. 5.2 de las Bases Reguladoras.
La Unión de Mujeres.	Programa IMAGIO.	92.334,04	El proyecto no alcanza la puntuación mínima establecida en el art. 5.2 de las Bases Reguladoras.
ADEMUP (CIF G-22340137).	Red de Cooperación Pirenaica de Mujeres Emprendedoras.	89.580,00	El proyecto no se ajusta a lo previsto en los artículos 4, 7.2 y 13.1 de la Orden de Bases Reguladoras (las actividades subvenciones tienen que desarrollarse entre el 1 de enero y 10 de noviembre del actual ejercicio económico).